

Guayaquil, 16 de Enero 2018

Señora
MARIA VIVIANA VINUEZA PALOMINO
Ciudad.-

116425

De mis consideraciones:

Mediante la presente comunicación, cumplo con informar a usted, que mediante Junta General Universal de Accionistas de la Compañía FUCLAR SA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **Gerente General** por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

FUCLAR SA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el 03 de Mayo de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 2 de Junio de 2004.

Las atribuciones son las detalladas en el artículo 13 de Estatuto Social e incluye la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


VANESSA URBINA CASTRO
Secretaria AD-HOC de la Junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **Gerente General** de la Compañía **FUCLAR SA.**, Guayaquil, 16 de Enero de 2018.


MARIA VIVIANA VINUEZA PALOMINO
Gerente General
C.C. # 0801275215

Nacionalidad Ecuatoriana

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
ALJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:2.404
FECHA DE REPERTORIO:16/ene/2018
HORA DE REPERTORIO:12:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FUCLAR S.A.**, a favor de **MARIA VIVIANA VINUEZA PALOMINO**, de fojas **2.431 a 2.434**, Registro de Nombramientos número **736**.

ORDEN: 2404



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 18 de enero de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0279915

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑAS DE GUAYAQUIL

19 FEB 2018

RECIBIDO
12:30 JUAN